

Superceramica dedicada a la fabricación de azulejos y pavimentos cerámicos, define su Política de Responsabilidad Social Empresarial y de Gestión como las directrices y objetivos en materia de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia energética, derechos humanos, y Prevención de la empresa.

La Política Integrada de **Superceramica**, viene especificada en los siguientes puntos:

- Asegurar que los productos fabricados satisfacen las expectativas de los clientes.
- Ser el marco donde se establecen los objetivos e indicadores.
- Mejorar de las condiciones de trabajo para la prevención de daños y/o deterioro de la salud de los trabajadores teniendo en cuenta la evolución de la técnica disponible y procurando adaptar el trabajo a la persona.
- Respetar las libertades y los derechos de las personas dentro del marco de la Ley.
- Establecer objetivos y programas que conduzcan a la mejora de la calidad de nuestros procesos y productos, a la reducción de riesgos laborales, así como de los impactos ambientales y en la mejora de la eficiencia energética, poniendo a disposición los medios humanos y recursos suficientes y adecuados para ello.
- Es primordial la participación de todo el personal para la consecución de los requisitos de la seguridad y la salud en el trabajo y del sistema integrado. Se tiene en cuenta a la sociedad, a los empleados, a las subcontratas y a las visitas siendo sensible a sus sugerencias.
- Trabajar en una mejora continua en la calidad de los productos y servicios, de los procesos y de las condiciones de trabajo. Logrando todo ello con el trabajo bien hecho y asegurando que ninguna actividad sea realizada sin las debidas medidas de seguridad. Así como, alcanzar el compromiso de la mejora continua del desempeño energético, medio ambiental, y del Sistema de Gestión.
- Evaluar y reducir los impactos ambientales de la actividad desarrollada prestando especial atención a la prevención en la generación de residuos y emisiones a la atmósfera, así como la eficiencia del sistema en general,
- Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias vigentes, y otras, en materia de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Derechos Humanos y Prevención laboral, que la empresa se suscriba voluntariamente.
- Minimizar los aspectos ambientales significativos.
- Incorporar las mejores técnicas disponibles de prevención de la contaminación que económicamente sean viables, así como el apoyo a las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
- Optimizar y usar sistemática, racional y eficientemente de los recursos naturales.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios de eficiencia energética que impactan en el desempeño energético, así como las actividades de diseño de productos que consideren la mejora del desempeño energético.
- Fomentar un código de conducta ético en los negocios, la lucha contra el soborno, corrupción y practicas anticompetitivas.
- El fomento, la formación y sensibilización encaminadas a concienciar y responsabilizar a todo el personal, en materia de satisfacción y atención al cliente, protección del medio ambiente, eficiencia energética y un comportamiento corporativo de respecto a las personas.

Por ello asume la responsabilidad de definir, implantar, difundir, mantener y revisar una Política de Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia energética, Prevención y Responsabilidad Social Empresarial que satisfaga dicho objetivo.

El Sistema de Gestión Integrado está estructurado y adaptado a la actividad específica de **Superceramica**, en concreto, fabricación de azulejos y pavimentos cerámicos.

La Dirección General insta a todos los empleados de **Superceramica** a apoyar esta Política y realizar su trabajo, respetando el medio ambiente, la eficiencia energética y buscando un medio laboral confortable para todos los trabajadores que hacen posible la consecución de los objetivos marcados.

En l'Alcora (Castellón) a 18 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN